

**PLAN DE BARRIO DE ORCASUR Y SAN FERMÍN  
(USERA)  
Comisión de Seguimiento 21 de abril de 2015, 13:00 horas  
RESUMEN DE ACUERDOS ALCANZADOS**

---

**Relación de Asistentes:**

Dirección General de Participación Ciudadana y Voluntariado:

- José Fernández Sánchez (Director General de Participación Ciudadana y Voluntariado)
- Raquel Muro Delgado (Consejera Técnica)
- Noelia Rata Cepero (Consejera Técnica)

Junta Municipal del Distrito

- Herminia López López (Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas)

Dirección General de Igualdad de Oportunidades

- Begoña Moraga de la Fuente (Agente de Igualdad)

FRAVM

- Vicente Pérez Quintana

Asociaciones de Vecinos

- Vicenta Saez Moya, AV Grupo Martes
- Margarita Mejía Hidalgo, AV Orcasur
- Víctor Renés Agudo, AV San Fermín
- Patricia Martínez Blazquez, AV San Fermín

Asociación Red Consultora

- Alicia Beivide Abascal (consultora)

**Reunidos los anteriormente mencionados con fecha 21 de abril de 2015, a las 13:00 horas, en la calle José Ortega y Gasset 100, 6ª planta, con ocasión de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Orcasur y San Fermín:**

- **Se da cumplimiento a los distintos puntos del orden del día**
- **Se hace entrega de los borradores de la Evaluación de Ejecución de los Planes de Barrio de Orcasur y San Fermín de 2014**
- **Temas tratados y acuerdos alcanzados:**

1. Se hace lectura pormenorizada del borrador de la Evaluación de Ejecución del Plan de Barrio 2014 de Orcasur y San Fermín, copia que ha sido previamente enviada a los asistentes, mediante correo electrónico.
2. Se da por entregado el informe de satisfacción de las actuaciones que han sido objeto de evaluación por los usuarios y participantes en los programas del Plan de Orcasur, copia previamente enviada a los asistentes, mediante correo electrónico.
3. Se abre un plazo de 15 días desde la fecha de celebración de la Comisión, para que las Asociaciones de Vecinos puedan hacer llegar a la DGPCV las cuestiones que consideren oportunas relativas a la Evaluación de Ejecución. El nivel de ejecución en el año 2014 de **Plan de Barrio de Orcasur ha sido del 91,10%, y el Plan de Barrio de San Fermín ha sido del 63,62**, una vez transcurridos los 15 días del plazo establecido sin haber recibido propuesta de modificación de las Asociaciones de Vecinos, el borrador de evaluación, se convierte en informe definitivo.
4. Se expone el Informe de satisfacción, teniendo un grado de **satisfacción global de 8,37 sobre 10 el Barrio de Orcasur** respecto de las actuaciones desarrolladas por las Asociaciones de Vecinos, Junta Municipal de Distrito y Dirección General de Igualdad de Oportunidades.

#### **ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE BARRIO DE ORCASUR:**

- La act 2 "*Fomento del trabajo coordinado entre familias, agentes tutores y asociaciones de vecinos para la prevención del absentismo escolar*", el distrito manifiesta que ya funcionan, de ordinario, como expone la actuación 6, de tal manera que, se propone permutar el contenido de la actuación por "*Mediación intercultural entre familias gitanas del barrio de Orcasur y los centros educativos y profesionales que intervienen con esas familias, para la prevención del absentismo escolar*", se aprueba la propuesta.
- La act 8 "*Escuela de padres y madres del barrio en los centros educativos*", la junta municipal de Usera, nos informa que no se ha constituido ningún grupo para la escuela de padres/madres y que se está trabajando de manera individual con las familias atendidas en el servicio psicopedagógico, se propone permutar el contenido de esta actuación por "*Cine Curso en el colegio Montserrat*", se aprueba la propuesta y se manifiesta que dicha actuación se puede llevar a efecto en otros centros educativos, siempre y cuando, sean solicitado por la dirección.
- Act 19 "*Diagnóstico y puesta en marcha de actuaciones de control vectorial*". La DGPCV se compromete a solicitar/hablar con Madrid Salud, para que mantenga una reunión con las AV, respecto del tema de las cucarachas.
- Act 22 "*Revisión anual y mantenimiento periódico de todas las áreas infantiles*", se solicitará al órgano competente (DG Zonas Verdes, Limpieza y Residuos) la fecha del certificado de cumplimiento de la normativa europea de aplicación.
- La DGPCV propone ampliar el Plan de Barrio de Orcasur con una nueva actuación, act 25 "*Desarrollo de un proyecto de fomento de la participación infantil a través de experiencias prácticas dirigidas a los más jóvenes*", se aprueba la propuesta.

### **ESPECIFICACIONES DEL PLAN DE BARRIO DE SAN FERMÍN:**

- Act 2 “Programa psicopedagógico para alumnos de los colegios del barrio” y Act 3 “Fomento de escolarización en edades tempranas (0-6 años) y seguimiento de la escolarización en familias con antecedentes de absentismo escolar”. Si bien durante el 2014 no se han podido ejecutar ambas actuaciones (los PB 2014-2017 se firmaron el 4 de julio de 2014), el contrato de intervención educativa ha comenzado el 20/04/2015. La AV de San Fermín pregunta por la duración del contrato se le informa que la duración es de 2 años (1 prorrogable).
  
  - Act 6 “Programa de intervención con familias, en coordinación con el programa referido al Servicio de Acompañamiento de Empleo y al de Actividades Infantiles, permitiendo hacer un seguimiento de dicha intervención”. El distrito informa que, si bien durante el 2014 no se pudo ejecutar dicha act (los PB 2014-2017 se firmaron el 4 de julio de 2014), el contrato de intervención de servicios sociales comenzará el 1 de mayo de 2015 (1año de duración prorrogable por otro año más).
  
  - Act 20 “Realización de un análisis participado de la realidad del barrio a fin de valorar el estado de la convivencia, contando con la colaboración del servicio de dinamización vecinal y dentro del marco de actuación del Servicio de Convivencia de San Fermín”. La AV solicita ser informada de la actuación concreta que realizarán y manifiestan su disposición para la puesta en marcha de dicha actuación.
  
  - Act 26 “Mejora del entorno del frontón de San Fermín, en el parque próximo con sustitución de mobiliario, papeleras y mejora de los pavimentos de acceso”. Se expone eliminar dicha actuación, ya que, por su naturaleza, no es propia de un Plan de Barrio. Se acuerda eliminarla.
5. Por lo que se refiere al convenio 2015, se informa que el mismo se encuentra en tramitación, habiéndose formulado por las asociaciones una propuesta de proyectos. Las AV de Orcasur manifiestan la buena ejecución de los proyectos del Convenio 2014 respecto de los programas (la AV de San Fermín no ha ejecutado proyectos, ya que, los PB 2014-2017 se firmaron el 4 de julio de 2014 y hubo tiempo material para tramitar Convenio en esa edición de barrios con sus oportunos proyectos).

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:15 h.

Madrid, a 6 de mayo de 2015



Comisión de Seguimiento, 21 de abril de 2015